



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 21 de abril de 1999

Núm. 47

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes. Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes. Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 9 de abril de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041412724	J MUÑOZ	46218880	PARETS DEL VALLES	25.02.1999	100.000	601,01		D121198	034.7
340041430040	D CORRAL	14772011	BILBAO	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041420691	J ARRANZ	14896933	BILBAO	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041418799	A BENITO	78915475	BILBAO	23.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041412750	A ARTEAGA	11687134	DURANGO	28.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041420447	M RUBIO	15374462	DURANGO	01.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041343775	R CUENDE	78883436	DURANGO	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041417266	A ESTEBAN	13076573	BURGOS	12.03.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041257743	R ESTEBAN	71271090	MELGAR FERNAMENTAL	11.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041411008	E COTOS	32338764	A CORUÑA	25.02.1999				LEY30/1995	003.
340041367627	MADERAS DEL RIO CEA SL	824326977	CISTIerna	15.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041317946	A SANTO TOMAS	09750363	SAN ANDRES RABANEDO	13.03.1999	50.000	300,51		RD 13/92	052.
340041366465	M GARCIA	12368252	ALCOBENDAS	15.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400801210	M DIEZ	09714480	MADRID	15.12.1998	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
340041255862	P PUEBLA	47019082	MADRID	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
340041302232	I VARELA	32401321	PARLA	05.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041412529	M CAMACHO	28133447	VELEZ MALAGA	02.02.1999	50.000	300,51		D121190	198.H
340041314945	D RUIZ	27445805	ALCANTARILLA	21.03.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3
340041251625	C MONTIEL	12710284	PORQUERA DE SANTUL	17.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041251637	C MONTIEL	12710284	PORQUERA DE SANTUL	17.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041269540	J ORTEGA	12727323	DUEÑAS	11.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340041291945	PARMENTIER SL	B34125914	PALENCIA	20.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041377554	M GOMEZ	12689498	PALENCIA	15.01.1999	16.000	96,16		RD 13/92	056.3
340041375820	J VILLALBA	12700494	PALENCIA	12.02.1999				LEY30/1995	003.
340041387572	M SANTOS	12703566	PALENCIA	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	129.2F
340041375223	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	17.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041375211	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	12.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400809839	J MEGIDO	12728902	PALENCIA	06.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041265569	M FERNANDEZ	12737692	PALENCIA	20.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041375193	J VALVERDE	12740135	PALENCIA	29.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	056.5
340041286287	A RUBIO	12748875	PALENCIA	13.01.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041377177	A HERNANDEZ	12751634	PALENCIA	06.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400815918	J MANUEL DE LOS	12764554	PALENCIA	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340041377736	A ORTEGA	12774353	PALENCIA	05.02.1999				LEY30/1995	003.
340041376800	E MERINO	14931663	PALENCIA	22.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041376811	E MERINO	14931663	PALENCIA	22.02.1999				LEY30/1995	003.
340041282830	L RUIZ	43055723	PALENCIA	19.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2F
340041406438	R LOZANO	71926513	PALENCIA	31.12.1998				LEY30/1995	003.
340041282087	J GARCIA	13106812	AGUILAR DE CAMPOO	02.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041412244	R ANTON	12775134	TORQUEMADA	14.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041414897	J CANO	12751013	VILLACIDALER	07.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041420174	M HOYOS	72111438	REINOSA	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041393298	T SANCHEZ	15888425	SAN SEBASTIAN	29.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041394746	SAAVEDRA VALLADOLID SL	B47322847	VALLADOLID	10.02.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
340041281642	M IZQUIERDO	04501746	VALLADOLID	06.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	159.
340041379423	J GARCIA	09313825	VALLADOLID	09.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	091.2
340041372763	J PEREZ	09759663	VALLADOLID	26.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041368590	J GARCIA	12365413	VALLADOLID	06.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.2
340041413571	M GARCIA	12368252	VALLADOLID	26.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041261102	M DEL RIO	13043276	VALLADOLID	11.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041421440	A JIMENEZ	44900605	VALLADOLID	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041412955	A BRIME	44909226	VALLADOLID	10.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400818294	A ROSA	50822255	VALLADOLID	24.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041305221	E LOZANO	09723554	VITORIA GASTEIZ	18.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041363798	J GARCIA	33314545	VITORIA GASTEIZ	05.11.1998				LEY30/1995	003.
340400811676	F LASARTE	13104031	ZARAGOZA	29.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041414885	V SANCHO	73152461	ZARAGOZA	05.03.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
340041421210	J PEREZ	11707336	ZAMORA	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

1601

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 9 de abril de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
340400812292	R CLARA	36793157	BARCELONA	19.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400809372	B RENCORET	B 028268	CASTELLDEFELS	11.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041409828	B HERNANDEZ	52206212	ESPARREGUERA	23.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400812279	J GALI	39120366	MATADEPERA	19.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400815773	J AZCARATE	78860939	ABADIÑO	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400795890	J AGUIRRE	72246308	ARRIGORRIAGA	13.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400811378	A COCA	12674867	BASAURI	05.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400805070	F DIAZ	14558664	BASAURI	03.01.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400814094	E JUSTO	34661926	BASAURI	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400813739	R GONZALO	78875852	BASAURI	20.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400812024	G YAÑEZ	14204264	BILBAO	17.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400815130	R ORIO	14878805	BILBAO	12.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400811901	I GREAVES	30562882	BILBAO	17.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400809438	M LARRINAGA	72238081	BILBAO	13.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041402020	G IBAÑEZ	16050431	AMOREBIETA	15.11.1998	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340400809890	J PUENTES	30556166	DURANGO	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041401623	CARNES ERDELLA S L	B48150239	ELORRIO	16.11.1998	46.001	276,47		D121190	198.H
340400812231	G DOÑABEITIA	14607954	ERANDIO	18.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400815372	J ARMADA	16042277	LAS ARENAS	20.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400812644	F CHURRUCA	72238500	LEKEITIO	02.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041248699	M PEREZ	12738965	PORTUGALETE	18.10.1998	20.000	120,20		RD 13/92	094.2
340400804568	U MORETA	07870188	BURGOS	10.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400813442	J OLMO	12985116	BURGOS	30.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400811214	L CARCEDO	13016097	BURGOS	04.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041411513	L CARCEDO	13016097	BURGOS	04.02.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340400809785	M LERIN	13132999	BURGOS	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041243033	J GONZALEZ	13142206	BURGOS	18.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
340400809967	J FERNANDEZ	13155241	BURGOS	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400813909	V GUTIERREZ	13155514	BURGOS	21.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041267001	J RAMOS	15952344	BURGOS	06.09.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
340400810714	C SANCHEZ	72670524	VILLATORO	01.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400817733	D DE UNZAGA	13003380	CASTRILLO DEL VAL	23.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041269757	F BERNABE	13123861	LOS BALBASES	17.01.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340400815165	S GONZALEZ	30602692	SOTOPALACIOS	16.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
340400818166	I SAEZ DE BURUAGA	13291271	MIRANDA DE EBRO	28.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041393780	M POUZO	32654780	NARON	21.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340041343763	R DIAZ	32409980	OLEIROS	15.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340400815682	A ALVAREZ	36015277	TEO	17.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400813958	V MARTIN	01986734	MORALEJA	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041249620	O RODRIGUEZ	10189693	ASTORGA	26.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041396408	V PRESA	11931903	CREMENES	19.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	106.2
340400810507	J GARCIA	09301324	LEON	29.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400817680	J LOPEZ	09624779	LEON	23.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041396755	R CALVO	09729990	LEON	16.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041413819	F VEGA	71546367	SAN ROMAN EL ANTIG	16.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041431962	COTRAME HERMANOS MARTINEZ	B24342016	VILLAZANZO VALDERADU	22.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041405070	R HERNANDEZ	16512961	ARNEDO	09.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340400813806	J ANTOÑANZAS	72774871	CALAHORRA	20.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400812280	A MORENO	14696587	LOGROÑO	19.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400798118	J LOPEZ	16011138	LOGROÑO	26.11.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400815815	M VERDUGO	02083214	ALCALA DE HENARES	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400814112	H SANCHEZ	52109800	GRIÑON	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041420162	C PEREZ CARBALLO	01476830	MADRID	21.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400809736	J CABALLERO	02847732	MADRID	15.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041281680	J ROBLES	05407983	MADRID	12.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2F
340041282816	A MONTERO	20216011	MADRID	07.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	159.
340400815669	E PUERTO	50041094	MADRID	17.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400811597	J GUTIERREZ	50538658	MADRID	13.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400793820	D PACHECO	51420637	MADRID	06.11.1998	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041275976	L ARBIZU	51444425	MADRID	27.11.1998	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340400805810	F RODRIGUEZ	51445599	MADRID	14.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041394217	P NEGUERUELA	51858365	MADRID	05.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041407923	BRAVO FALQUINA SL	B80314438	PARLA	16.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340400809633	J GONZALEZ	33442749	PAMPLONA	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041409830	X ORTIZ DE ZARATE	16291976	PUEBLA DE TRIVES	24.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041394916	J ROLDAN	12718264	GUARDO	01.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041349303	V GONZALEZ	12238369	PALENCIA	18.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041400783	E GIL	12246506	PALENCIA	29.10.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400804386	J LEDESMA	12668404	PALENCIA	21.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041347458	J VILLALBA	12700494	PALENCIA	25.11.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041349546	O FERNANDEZ	12713308	PALENCIA	09.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	100.1
340041301768	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	04.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041404065	J DIEZ	12739779	PALENCIA	25.11.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400809189	A GONZALEZ	12742088	PALENCIA	06.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041395301	A BOUDON	12750087	PALENCIA	22.01.1999	10.000	60,10		RD 13/92	117.1
340041290825	M BRAVO	12759653	PALENCIA	18.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041413297	J JIMENO	12772086	PALENCIA	11.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041363713	E REGALO	71935127	PALENCIA	30.01.1999	50.000	300,51	2.	RD 13/92	020.1
340041431846	R GARCIA	71935430	PALENCIA	24.02.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
340041431226	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	15.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041269990	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	18.12.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041268868	J VELASCO	12707741	VILLAMURIEL CERRATO	10.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041261801	L PEREZ	09281336	CALABAZANOS	22.11.1998	35.000	210,35		RD 13/92	091.2
340041358493	F CIFUENTES	12357324	LAREDO	08.10.1998	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340400809906	A GOMEZ	13932562	REINOSA	16.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041397127	J COBO	13937329	LLOREDA	10.02.1999	16.000	96,16		RD 13/92	102.1
340041390625	L FERNANDEZ	13768747	SANTANDER	14.11.1998	50.000	300,51		D121190	198.H
340041281472	C LORENZO	20207747	SANTANDER	17.10.1998	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041397139	E MARTINEZ	50693914	SANTANDER	13.02.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041233787	C GONZALEZ	72125912	MATAMOROSA	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	169.
340041421567	J FERNANDEZ	13831297	TORRELAVEGA	17.02.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340041393705	F GARCIA	13915766	TORRELAVEGA	20.01.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041329730	M ENCARNACION	76223891	TORRELAVEGA	10.10.1998	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400806206	R SANCHEZ	50260973	GELVES	25.01.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400810490	J ARAMBURU	72426730	ATAUN	29.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400795014	M DE JESUS	SS004079	DONOSTIA	01.11.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400785835	J ZABALO	44135716	HERNANI	15.08.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400799251	J BENGOCHEA	15917493	RENTERIA	18.12.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400815785	J PUERTOLLANO	14393529	SAN SEBASTIAN	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400805196	F LOPEZ QUINTANA	14979329	SAN SEBASTIAN	03.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400786750	A ESPINA	15877386	SAN SEBASTIAN	16.10.1998	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041339504	C FERREIRA	15994259	SAN SEBASTIAN	16.08.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400808112	I REGIL	15996917	SAN SEBASTIAN	14.01.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041391502	J GALANTE	34090172	SAN SEBASTIAN	08.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340400787716	J GARCIA	34092319	SAN SEBASTIAN	02.09.1998	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400814045	J PIRIS	15886933	TOLOSA	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400814070	I ZUMETA	15936851	TOLOSA	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400807340	L PINAR	12237121	LAGUNA DE DUERO	07.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400804982	V ORTEGA	09327517	TUDELA DE DUERO	29.12.1998	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400817794	V CATALINA	09276520	VALLADOLID	24.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041421804	A GONZALEZ	09281145	VALLADOLID	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400812474	J SANZ	09299078	VALLADOLID	21.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400812413	C GONZALEZ	09300101	VALLADOLID	21.02.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041409993	J TRIMIÑO	09304221	VALLADOLID	08.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041408253	J RODRIGUEZ	09322835	VALLADOLID	04.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041291957	J RODRIGUEZ	09322835	VALLADOLID	27.01.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041409105	E FERNANDEZ	09325666	VALLADOLID	24.01.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340400811846	R BOYANO	09337157	VALLADOLID	14.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400812449	J MUÑOZ	09340713	VALLADOLID	21.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041422055	A PRIETO	09344383	VALLADOLID	26.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340400813326	R ROMERO	09347644	VALLADOLID	30.01.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400815876	E HERRERA	12134891	VALLADOLID	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400817678	A DUENAS	12166089	VALLADOLID	23.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400812360	G RODRIGUEZ	12233469	VALLADOLID	20.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041272902	M LOPEZ	12695715	VALLADOLID	17.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041405331	M DIEZ	12740005	VALLADOLID	31.01.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400812371	J MATEOS	13047760	VALLADOLID	20.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400812504	J GOMEZ	13080951	VALLADOLID	21.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400811147	J LOPEZ	13290772	VALLADOLID	04.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400814173	J CURIEL	15999120	VALLADOLID	22.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041408186	J NISTAL	09668641	LLODIO	01.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400815300	J SAINZ	16540411	VITORIA GASTEIZ	19.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400818051	A SALGADO	72720229	VITORIA GASTEIZ	27.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400815724	A ORLEANS	17130396	ZARAGOZA	17.02.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

1601

## Administración Provincial

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

#### A N U N C I O

#### A N U N C I O

Por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1999, se aprobó el Plan Complementario del Programa Operativo Local 1999, así como la propuesta de aplicación de Remanentes de los mismos.

Para cumplimiento de cuanto establece el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se abre un plazo de diez días hábiles para la información pública, que seguirá a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pudiendo cuantos lo consideren oportuno formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que las hojas de programación, junto con los informes y propuestas de acuerdo, se encuentran expuestos al público en el Negociado de Planes Provinciales de nueve a catorce horas, en el Palacio Provincial.

Transcurrido el plazo y substanciadas que sean las reclamaciones que pudieran presentarse, se entenderá definitivamente aprobado a todos los efectos legales.

Palencia, 16 de abril de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

### RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 16 de abril de 1999 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación de las obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características:

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

#### 2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.

- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

### **3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: NORMAL.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

### **4.- Presupuesto base de licitación:**

- Según anexo adjunto n.º 2.

### **5.- Garantías:**

- Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

### **6.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Diputación Provincial.  
b) Domicilio: Burgos n.º 1.  
c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.  
d) Teléfono: 979-71.51.00.  
e) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

### **7.- Requisitos específicos del Contratista:**

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

### **8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: *A las trece horas del vigésimo sexto día natural*, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.  
b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.  
c) Lugar y presentación:  
1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.  
2.ª.- Domicilio: Burgos n.º 1.  
3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: **"El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"**, correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

### **9.- Apertura y calificación de documentación:**

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

### **10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Diputación Provincial.  
b) Domicilio: Burgos n.º 1.  
c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.  
d) Fecha: El segundo día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.  
e) Hora: Doce horas.

### **11.- Gastos de anuncios:**

- Por cuenta del adjudicatario.

### **12.- Seguridad y Salud:**

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, hasta un máximo del 1,1% del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

## **A N E X O N.º 1**

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

**SOBRE N.º 1.** - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso Abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a).-La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b).-Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.  
c).-Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.  
d).-Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.  
e).-Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.  
f).-Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la

adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

**SOBRE N.º 2.** - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

**Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)**

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle ....., con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D. ...., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha ....., me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada ....., en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

( Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de pliegos, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente".

**ANEXO N.º 2**

**LOTE NUM. 1:**

- Número obra: 135/99 POL. - Denominación: "Ampliación de abastecimiento en La Puebla de Valdavia". - Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
- Número obra: 41/99 FC. - Denominación: "Abastecimiento y saneamiento en Zona Valdegares 1.ª Fase en Cervera de Pisuerga". - Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.
- Número obra: 52/99 FC. - Denominación: "Renovación de redes de distribución de agua 2.ª Fase en Reinoso de Cerrato". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 1: 20.000.000 DE PESETAS.

**LOTE NUM. 2:**

- Número obra: 4/99 RCP. - Denominación: "Refuerzo de la C. P. de Piña de Campos, por Támara a Santoyo". - Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- Número obra: 85/99 PO. - Denominación: "Ensanche y refuerzo de la C. P. de Nogales de Pisuerga a la C-611". - Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

- Número obra: 86/99 PO. - Denominación: "Ensanche y refuerzo de la C. P. de Valderrábano a la CC-624 y de la C. P. de Hijosa a la CN-611 (0'0000 a 0'200)": - Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 2: 20.000.000 DE PESETAS.

**LOTE NUM. 3:**

- Número obra: 83/99 PO. - Denominación: "Acondicionamiento de la C. P. Circunvalación de Villaramiel": - Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.
- Número obra: 5/99 PO. - Denominación: "Refuerzo firme C. P. de Grijota por Cascón a la C. P. de Mazariegos a Becerril": - Presupuesto: 15.008.661 pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 3: 25.008.661 PESETAS.

**OBRAS SUELTAS**

- Número obra: 81/99 PO. - Denominación: "Refuerzo C. P. de San Cebrián de Buena Madre a límite provincia": - Presupuesto: 20.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-4 y 6-c.
- Número obra: 84/99 PO. - Denominación: "Refuerzo de la C. P. de Villamoronta a la CC-615". - Presupuesto: 25.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-4 y 6-c.
- Número obra: 87/99 PO. - Denominación: "Refuerzo de la C. P. de Amusco, por Palacios del Alcor a Astudillo": - Presupuesto: 24.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-4 y 6-c.
- Número obra: 2/99 RCP. - Denominación: "Obras complementarias en el Puente de Quintanaluengos": - Presupuesto: 7.217.164 pesetas.
- Número obra: 6/99 RCP. - Denominación: "Reforma de Puente en Espinosa de Villgonzalo": - Presupuesto: 7.000.000 de pesetas.
- Número obra: 7/99 RCP. - Denominación: "Refuerzo de la C. P. de Brañosa por Salcedillo al límite de provincia": - Presupuesto: 27.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-4 y 6-c.
- Número obra: 143/99 POL. - Denominación: "Ensanche y refuerzo C. P. de Berzosa de los Hidalgos a la C. L. de La Puebla a Alar": - Presupuesto: 25.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-4 y 6-c.
- Número obra: 1/99 PD. - Denominación: "Reforma de 1.ª y 2.ª Planta del Hogar de Ancianos de la C. A. San Telmo (Fase I)". - Presupuesto: 50.000.000 de pesetas. - Clasificación: G-1 a 9-c.

Palencia, a 16 de abril de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia. 1695

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

**A N U N C I O**

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, ha dispuesto iniciar el procedimiento de contratación de las obras, que luego se dirán, mediante sistema de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, al amparo de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Condiciones exigidas**

- 1.ª - Solicitud en modelo oficial, que se facilita en el Negociado de Planes Provinciales.
- 2.ª - Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas del artículo 20 de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.

- 3.<sup>a</sup> - Justificantes del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.<sup>a</sup> - Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 5.<sup>a</sup> - Las empresas clasificadas como Contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de presentar el requisito número 4, con sólo aportar una fotocopia de la certificación de la clasificación vigente.
- 6.<sup>a</sup> - Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. D. 390/96, de 1 de marzo.
- 7.<sup>a</sup> - Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, cuando el proponente actúe en nombre propio; y Escritura de Poder cuando cuando actúe en representación, bastantado por el Secretario General de la Corporación.
- 8.<sup>a</sup> - Las ofertas económicas, junto con la restante documentación, se presentará del modo siguiente:

a) **DOCUMENTACION:** Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, conteniendo la documentación correspondiente.

b) **OFERTAS ECONOMICAS:** Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, para cada obra suelta o Lote que se relaciona al final de este anuncio.

En todos los sobres se deberá reseñar: "**El número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia**"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Citada documentación con las ofertas económicas se presentará en el Negociado de Planes Provinciales todos los días hábiles, de nueve a trece horas, durante CATORCE días naturales, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el "BOLETÍN OFICIAL de la provincia".

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

- 9.<sup>a</sup> - **Seguridad y salud.** - Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, hasta un máximo del 1,1% del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

#### OBRAS PARA SU CONTRATACION:

##### LOTE NUM. 1:

- 131/99-FC. - "Pavimentación del antiguo patio escolar y Calle Camino de Cardeñosa, de Cisneros y plazuela C/ Corredera en Riberos de la Cueva": 3.000.000 de pesetas.
  - 45/99-PO. - "Pavimentación con hormigón C/ Alta y Centro en Villodre": 4.000.000 de pesetas.
- Total Lote n.º 1: 7.000.000 de pesetas.

##### OBRAS SUELTAS:

- 178/99-FC: - "Restauración interior del edificio de las antiguas escuelas, 1.<sup>a</sup> Fase en Tabanera de Cerrato": 4.000.000 de pesetas.
- 1/99.-FC. - "Rehabilitación Casa Concejo 2.<sup>a</sup> fase en Ventosa de Pisuerga": 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 16 de abril de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1695

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO. -PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto íntegro con indicación del Recurso procedente, ha sido insertado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 18 de febrero de 1999, de la comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del P.D.S.U. de VILLAHERREROS (Palencia). Expediente C.P.U. núm. 5 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 48 de 11 de marzo de 1999).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 15 de marzo de 1999. - El Secretario de la Comisión, José María Martín Alonso. - V.º B.º: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

1187

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

**ANUNCIO de información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico "EL PICAL". (NIE-2.972).**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 24 del Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la Autorización de las Instalaciones de Producción de Electricidad a partir de la Energía Eólica, una vez efectuados los trámites señalados en su artículo 7.º, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública del proyecto seleccionado, así como su estudio de Impacto Ambiental, todo ello en cumplimiento de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico en su Título IX, sobre expropiación y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas y Decretos 2619/1.966 y 2617/1966, ambos de 20 de Octubre, sobre Expropiación Forzosa y Autorización de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, así como de los artículos 32 y 37 del Decreto 209/1995, de 5 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

Las características principales son las siguientes:

- a) **Peticionario:** Corporación Eólica CESA, S. A.
- b) **Objeto:** Parque Eólico para generación de energía eléctrica denominado "El Pical" y su subestación transformadora.
- c) **Ubicación:** Términos Municipales de Brañosera y Barruelo de Santullán (Palencia).
- d) **Características técnicas:** Parque Eólico denominado "EL PICAL" formado por 30 aerogeneradores de 660 kw de potencia unitaria, y una tensión de generación de 690 V., ubicados en la línea de cumbre del monte llamado El Pical, en torres metálicas tubulares troncocónicas de 45/55 m., de altura y 3 metros de diámetro de base, con rotor triple de 22,5 m., de radio. (Potencia total de generación 19,8 MW).

Transformador instalado en el interior del mástil del aerogenerador, de 775 KVA, 690/20.000 V., y celdas de protección y maniobra de St6. Subestación vallada con pórtico de salida de línea a 132 Kv., transformador de 24 MVA para 20/132 Kv. en baño de aceite y edificio de control en planta baja. Cableado de inter-conexión entre aerogeneradores subterráneo, con conductores de Al., para 12/20 Kv. con secciones de 95 a 240 mm.<sup>2</sup> enterrados en zanja a 1,20 metros de profundidad.

e) Presupuesto: 2.573.698.813 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier per-

sona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental, en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja, Palencia, en días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones que estime convenientes, por escrito y en duplicado ejemplar.

A continuación se incluye la relación de afectados por razón de lo dispuesto en los artículos 53.2 de la Ley 54/1997, 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 24.2 del Decreto 189/1997 y a los efectos determinados en el artículo 54.2 de la referida Ley 54/1.997 del Sector Eléctrico.

### RELACION DE AFECTADOS:

#### Términos municipales: Barruelo de Santullán y Brañosera

M.C.U.P.	TITULAR	AFECTACION			NATURALEZA	AEROGENERADOR
		sup.(m <sup>2</sup> )	camino (ml)	zanja (ml)		
19	Junta Vecinal Barruelo de S.	700	720	720	Pasto	1,2,3,4,5,6,7.
27,22	Junta Vecinal Porquera de - Santullán	1.400	1.900	1.900	Pasto	8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24.
27	Junta Vecinal Porquera de - Santullán	600	-	-	Pasto	SUBESTACION
39	Junta Vecinal de Orbó	600	650	650	Matorral/Pasto.	25,26,27,28,29,30.

Palencia, 5 de abril de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Martín Martín.

1562

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

#### A N U N C I O

La Comunidad de Regantes de "San Antonio" domiciliada en calle La Paloma, 8 de Guardo (Palencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la Modificación de Características de una concesión de aguas superficiales del río Carrión, en el término municipal de Guardo (Palencia), por cambio del punto de toma.

#### INFORMACION PUBLICA

La Comunidad de Regantes "San Antonio", tiene una concesión de 20 l/sg. de aguas del río Carrión para el riego de 25 Has. en la zona de La Serna. La toma se ubica unos 60 m. aguas abajo del azud de ERKIMIA (margen derecha) del río Carrión. Se solicita la Modificación de Características de la concesión por cambio del punto de la toma.

Se desea tomar el agua en la presa de ERKIMIA y por la margen izquierda, mediante una compuerta de husillo de 75 cm. de anchura y llavarla por la margen del río hasta un puente, en el que se constituirá un sifón para cruzar las aguas a la otra margen que es donde se sitúa la zona de riego de La Serna. El sifón tendrá 60 m. de longitud y 0'60 m. de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en las Alcaldía de Guardo, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.-PA-7-14 o A.G. 15563/98-PA.

Valladolid, 9 de abril de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1600

## Administración de Justicia

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### PALENCIA. - NUM. 2

#### E D I C T O

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña Covadonga Yáguez Santiago.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 47. - En la ciudad de Palencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. - El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de menor cuantía núm. 250/1998, promovidos por Enrique Félix Gutiérrez Ozamiz, representado por el



Procurador don José Carlos Anero Bartolomé y dirigido por el Letrado don Eduardo Bueno Sebastián, contra Comunidad Propietarios Avda. Manuel Rivera, 19, representada por la Procuradora doña Elena Rodríguez Garrido y dirigida por el Letrado don Feliciano de Domingo Sáiz y contra Angela, Consolación y Pilar Cuesta Aguayo, representados por la Procuradora doña Begoña González Sousa y dirigidos por el Letrado don Eduardo Moreno Herrero y contra Hered. de María Dolores Cuesta Aguayo, declarados en rebeldía; y

**FALLO.** - Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé, en nombre y representación de don Enrique Félix Gutiérrez Ozamiz, contra Comunidad de Propietarios de Avenida Manuel Rivera, 19, representada por la Procuradora doña Elena Rodríguez Garrido, contra doña Angela, doña María Consolación y doña María del Pilar Cuesta Aguayo, representadas por la Procuradora doña Begoña González Sousa y contra ignorados herederos de doña María Dolores Cuesta Aguayo, éstos declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los codemandados a abonar al actor conjunta y solidariamente la cantidad de 451.215 pesetas, cantidad que devengará el interés legal correspondiente desde la fecha de interposición de la demanda, condenando igualmente a la comunidad codemandada a realizar las obras de conservación y reparación necesarias en los canalones de desagüe del local ocupado por el actor y al resto de los codemandados a realizar en el techo del local en cuestión, así como en sumidero y entronque de desagüe situados en dicho techo, las obras necesarias para evitar filtraciones en el futuro, abolsiendo a todos ellos de las demás pretensiones deducidas en su contra, condenando igualmente a los codemandados a abonar conjunta y solidariamente las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que será resuelto por el Órgano Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los herederos ignorados de doña María Dolores Cuesta Aguayo, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a doce de abril de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

1666

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

CONCURSO - OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TECNICO DIPLOMADO EN CONTABILIDAD, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE 16 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria se eleva a definitivo la lista de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 40 de 5 de abril de 1999, para la provisión de una plaza de Técnico Diplomado en Contabilidad, pudiendo interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso - Oposición Libre, quedará constituido de la siguiente forma:

#### **PRESIDENTE:**

- *Titular:* D. Marcelo de Manuel Mortera
- *Suplente:* D. Isidoro Fernández Navas.

#### **VOCALES:**

##### - REPRESENTANTE DE GRUPO POLÍTICO P. P.:

- *Titular:* D. Manuel Hernández Antón.
- *Suplente:* D.ª Rosa I. Cuesta Cofreces.

##### - REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO P. S. O. E.:

- *Titular:* D.ª M.ª Auxiliadora Redondo Sáez.
- *Suplente:* D. Agustín A. Martínez García.

##### - REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO I. U.:

- *Titular:* D. Miguel A. Lacarra Rodríguez.
- *Suplente:* D. Mariano San Martín Mena.

##### -LA SECRETARÍA GENERAL:

- *Titular:* D.ª Carmen Lucas Lucas.
- *Suplente:* D. Carlos Aizpuru Busto.

##### -EL INTERVENTOR DE FONDOS:

- *Titular:* D. José Manuel Morón Porto.
- *Suplente:* D.ª M.ª Jesús Rodríguez González.

##### -LA VICEINTERVENTORA DE FONDOS:

- *Titular:* D.ª María Teresa Negueruela Sánchez.
- *Suplente:* D. Félix Arévalo Martín.

##### - REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- *Titular:* D. José Luis Cabeza Adán.
- *Suplente:* D.ª Córdula García Díez.

##### - REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PERSONAL/COMITÉ DE EMPRESA:

- *Titular:* D. Guillermo Lorca Maroto.
- *Suplente:* D. José M.ª Pérez Aparcio.

##### - UN SECRETARIO DEL AREA DE PERSONAL CON VOZ PERO SIN VOTO:

- *Titular:* D. Pablo Vázquez Rey.
- *Suplente:* D. Alfredo L. Calderón Les.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso - Oposición Libre: Día 14 de mayo, a las 09:00 horas en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Mayor, 1.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de D. N. I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso-Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el B. O. de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes, será el que resultó del sorteo efectuado el día 18 de abril de 1996, publicado en el B. O. P. número 55, de 6 de mayo de 1996: Letra "T".

Palencia, 16 de abril de 1999. - El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

1667

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

CONCURSO - OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS AMPLIADAS A CUATRO DE PEON DE CEMENTERIO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE 16 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - De conformidad con lo establecido en la Oferta Pública y Base I, de la Convocatoria, se incrementa el número de plazas de DOS A CUATRO.

Según lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 11 de 27 de enero de 1999, para la provisión de cuatro plazas de Peón de Cementerio, pudiendo interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso - Oposición Libre, quedará constituido de la siguiente forma:

#### PRESIDENTE:

- *Titular:* D. Marcelo de Manuel Mortera.
- *Suplente:* D. José Antonio Maté Martín.

#### VOCALES:

##### - REPRESENTANTE DE GRUPO POLÍTICO P. P.:

- *Titular:* D. Alberto Pérez Villar.
- *Suplente:* D. Cándido Arija Guantes.

##### - REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO P. S. O. E.:

- *Titular:* D. Agustín A. Martínez García.
- *Suplente:* D. Jaime Herrero Moro.

##### - REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO I. U.:

- *Titular:* D. Miguel A. Lacarra Rodríguez.
- *Suplente:* D. Mariano San Martín Mena.

##### - REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- *Titular:* D. Teodoro Ozarin García.
- *Suplente:* D. Tomás Albillo del Val.

##### - REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PERSONAL/COMITÉ DE EMPRESA:

- *Titular:* D. Ricardo Aragón Cano.
- *Suplente:* D. Luis Francisco Pando Frias.

##### - UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CORPORACION:

- *Titular:* D. Jesús Angel Barón León.
- *Suplente:* D. Pedro Ruesga Díez.

##### - DIRECTOR O JEFE DEL SERVICIO DENTRO DE LA ESPECIALIDAD:

- *Titular:* D. Néstor Núñez Jiménez.
- *Suplente:* D. Francisco Alvarez Antepara.

##### - UN TÉCNICO EXPERTO DEL AREA DE PERSONAL CON VOZ PERO SIN VOTO:

- *Titular:* D.ª M.ª de las Mercedes Vita Aguado.
- *Suplente:* D. Pablo Vázquez Rey.

#### - SECRETARIO:

- *Titular:* D.ª Carmen Lucas Lucas.
- *Suplente:* D. Alfredo L. Calderón Les.

#### - ASESOR:

- *Titular:* D. José Ramón Sánchez Quintas.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso - Oposición Libre: Día **27 de mayo**, a las **10:00 horas**, en la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**; **sita en la C/ Teniente Velasco, 6.**

De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria, por el Tribunal Calificador, se procede a alterar el orden de los ejercicios, siendo el orden el siguiente:

**PRIMER EJERCICIO:** Contestar por escrito, en un período de tiempo que previamente determine el Tribunal, un cuestionario compuesto por preguntas que versarán sobre el Programa Anexo a la convocatoria y relacionadas con el puesto de trabajo, dirigido a apreciar la adecuación de los aspirantes para las tareas propias de las plazas convocadas.

**SEGUNDO EJERCICIO:** A propuesta del Tribunal, se realizará una prueba práctica relacionada con las funciones del puesto a desarrollar (Excavación de fosas, inhumaciones, exhumaciones de cadáveres y restos, limpieza y mantenimiento integral del cementerio).

Tiempo para la realización de dicha prueba lo determinará el Tribunal en función de la dificultad de la misma.

Se puntuará, tanto el tiempo empleado, como la calidad de trabajo.

Asimismo, cualquier otra prueba que relacionada con el puesto de trabajo, sea propuesta por Tribunal Calificador.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de D. N. I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso-Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el B. O. de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes, será el que resultó del sorteo efectuado el día 10 de julio de 1995, publicado en el B. O. P. número 86, de 19 de julio de 1995: **Letra "S"**.

Palencia, 16 de abril de 1999. - El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

1668

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

CONCURSO - OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS AMPLIADAS A CUATRO DE OFICIAL DE 2.ª OFICIOS (ELECTRICISTA-CONDUCTOR), VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL AREA DE ORGANIZACION Y PERSONAL DE 16 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. - De conformidad con lo establecido en la Oferta Pública y Base I, de la convocatoria, se incrementará el número de plazas de TRES A CUATRO.

Según lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia n.º 40 de 5 de abril de 1999, para la provisión de tres plazas ampliadas a cuatro de Oficial de 2.ª de Oficios (Electricista-Conductor), pudiendo interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98 de 13 de julio.

Asimismo, se hace público:

**TRIBUNAL CALIFICADOR:** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

- *Titular:* D. Marcelo de Manuel Mortera
- *Suplente:* D. Alberto Pérez Villar.

**VOCALES:**

– REPRESENTANTE DE GRUPO POLÍTICO P. P.:

- *Titular:* D. Cándidos Arija Guantes.
- *Suplente:* D. José Antonio Maté Martín.

– REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO P. S. O. E.:

- *Titular:* D.<sup>a</sup> Carmen Merino Medina.
- *Suplente:* D. Angel Donjs Husillos.

– REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO I. U.:

- *Titular:* D. Miguel A. Lacarra Rodríguez.
- *Suplente:* D. Mariano San Martín Mena.

– REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- *Titular:* D. Jesús García Florez.
- *Suplente:* D. Teodoro Llamazares Redondo.

– REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PERSONAL/COMITÉ DE EMPRESA:

- *Titular:* D. Ricardo Aragón Cano.
- *Suplente:* D. Luis Fernando Rojo Arenal.

– DIRECTOR O JEFE DEL SERVICIO DENTRO DE LA ESPECIALIDAD:

- *Titular:* D. Ramón Martínez de Velasco.
- *Suplente:* D. Néstor Núñez Jiménez.

– LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION:

- *Titular:* D.<sup>a</sup> Carmen Lucas Lucas.
- *Suplente:* D. Carlos Aizpuru Busto.

– UN FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CORPORACION:

- *Titular:* D. Jerónimo Casas Alfajeme.
- *Suplente:* D. Francisco Alvarez Antepará.

– SECRETARIO:

- *Titular:* D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de las Mercedes Vita Aguado.
- *Suplente:* D. Angel A. Arconada Pedrosa.

**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO** del Concurso - Oposición Libre: Día **24 de mayo**, a las **10:00 horas** en la **Nave Municipal de Oficios**, sita en la **C/. Guipúzcoa, s/n**.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de D. N. I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso-Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el B. O. de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes, será el que resultó del sorteo efectuado el día 29 de mayo de 1998, publicado en el B. O. P. número 67, de 5 de junio de 1998: **Letra "O"**.

Palencia, 16 de abril de 1999. - El Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Organización y Personal, Enrique Martín Rodríguez.

1669

## AGUILAR DE CAMPOO

### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1999, acordó la aprobación inicial de la **Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (A.P.E.-P.E.C.H.) de Aguilar de Campoo**, consistente en la ordenación de alturas, rasantes y alineaciones que conforman el volumen edificable y los espacios libres resultantes en dos solares situados entre las calles Grupo Abella y Pesquera, de Aguilar de Campoo, a instancia de D. Pedro Herrero González.

Se suspenden las licencias en el área afectada hasta la aprobación definitiva y la suspensión no podrá ser superior a un año.

Lo que se expone al público, por espacio de un mes, conforme a lo determinado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, al efecto de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Aguilar de Campoo, 13 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

1649

## AGUILAR DE CAMPOO

### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1999, acordó:

1.º - Aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación del Polígono 20 del P.G.O.U., a iniciativa de MONGU, S. L., como propietario único.

2.º - La formalización del Proyecto de Compensación aprobado se efectuará de la forma establecida en el artículo 174.3, en relación con el 113.1, ambos del Reglamento de Gestión Urbanística y dicho documento será suscrito en el Registro de la Propiedad.

3.º - Incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo, para afectarlo a los usos previstos en el Plan, los terrenos que, por ser cesión gratuita y obligatoria, quedan cedidos de derecho al municipio.

4.º - Facultar al Sr. Alcalde, para efectuar cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de lo acordado.

Lo que se hace público para general conocimiento, manifestando que contra el presente acuerdo puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 13 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

1646

## AGUILAR DE CAMPOO

### E D I C T O

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1999, realizó las adjudicaciones de obras siguientes:

- "*Urbanización del Paseo del Monasterio*", a Excavaciones Mikel, S. L., por 46.305.000 pesetas.
- "*Pavimentación y urbanización en Aguilar de Campoo*", a Luciano Garrido e Hijos, S. A., por 23.293.331 pesetas.

Aguilar de Campoo, 13 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

1644

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de abril de 1999, se fija para el inicio del primer ejercicio el día 17 de junio a las dieciséis horas, en el Centro de Profesores y Recursos de esta Villa, y se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición nominal del Tribunal Calificador del Concurso - Oposición convocado para la provisión de una plaza de Gestor Deportivo de este Ayuntamiento y que se reproducen a continuación:

**ADMITIDOS:**

Nombre y apellidos	D: N. I.	Causa
Maximiano Castaño Pombo.....	06.968.769-K	
Agustín de Lozar Vicente.....	12.753.096-X	
Rafael Etxebarria Kerexeta .....	16.029.027-M	
M.ª Teresa Fernández Martínez .....	9.787.091	
Fco. Javier García Fuentes .....	10.197.286-Y	
M.ª Aránzazu García García.....	12.136.625-Z	
Luis Alberto García González.....	71.925.588-B	
Diego Gutiérrez García .....	12.763.290-S	
Angel Gutiérrez Revilla .....	71.920.934-A	
Anto. Manuel Herrera Fernández .....	12.330.850-K	
Adolfo Hoyos Ruiz .....	71.922.192	
Rubén Manrique Saldaña .....	12.776.267-C	
Gonzalo Nozal Landeras .....	13.127.163-M	
Felipe Peña Merino.....	12.730.590-K	
Luis Pinela Domínguez.....	12.748.809-R	
Santiago Revuelta Méndez.....	12.365.596-Z	
Juan José Varela Santoalla .....	33.329.001	

**EXCLUIDOS:**

Nombre y apellidos	D: N. I.	Causa
José Antonio Vinagrero Avila.....	12.390.438	B

(A) Instancia sin firmar.

(B) D. N. I. sin compulsar.

**TRIBUNAL CALIFICADOR:****Presidente:**

Jesús María Castro Asensio.

Suplente: D. Luis Angel Puebla González.

**Vocales:**

Titular: D.ª M.ª Lourdes Merino Ibáñez.

Titular: D. Domingo Ruiz Alonso

Suplente: D.ª M.ª Teresa Merino Terán.

Titular: D. Joaquín Lagunilla Ruiz.

Suplente: D.ª Elvira Gama Alvarez.

Titular: D. Pedro Luis Arístegui Yáñez.

Suplente: D. Aquilino González Arce.

Titular: D. Gerardo Cisneros Matía.

Suplente: D. Eugenio Palomino Zarzosa.

Titular: D. Luciano Sierra Aparicio.

Suplente: D. Fernando del Olmo de las Heras.

**Secretaria:**

• D.ª M.ª José Moroso Martínez.

Aguilar de Campoo, 12 de abril de 1999. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio. 1655

**AGUILAR DE CAMPOO****EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de abril de 1999, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual del P. G. O. U. (A.P.E.-P.E.C.H.) de Aguilar de Campoo, consistente en el cambio de edificación y variación de alineaciones en la C/ Alférez Provisional números 3 y 5, de Aguilar de Campoo, a instancia de D. Francisco Javier Martín Millán.

Se suspenden las licencias en el área afectada hasta la aprobación definitiva, y la suspensión no podrá ser superior a un año.

Lo que se expone al público, por espacio de un mes, conforme a lo determinado en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Aguilar de Campoo, 13 de abril de 1999. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

1674

**A M P U D I A****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, se hace público el Presupuesto definitivo de 1999, resumido por capítulos:

**I N G R E S O S**

1	Impuestos directos .....	16.500.000
2	Impuestos indirectos .....	265.000
3	Tasas y otros ingresos .....	10.015.100
4	Transferencias corrientes .....	20.638.774
5	Ingresos patrimoniales .....	19.630.000
6	Enajenación de inversiones reales .....	100.200
7	Transferencias de capital .....	56.168.326
9	Variación pasivos financieros .....	36.682.600
	TOTAL .....	160.000.000

**G A S T O S**

1	Gastos de personal .....	17.041.576
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	27.150.000
3	Gastos financieros .....	2.843.784
4	Transferencias corrientes .....	3.950.000
6	Inversiones reales .....	78.479.709
7	Transferencias de capital .....	2.850.195
9	Activos financieros .....	27.684.736
	TOTAL .....	160.000.000

Asimismo y conforme al artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se publica la plantilla de personal:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

- Secretario - Interventor.  
Número de plazas: Una.
- Conserje - Limpieza Viaria.  
Número de plazas: Una.
- Alguacil - Servicios Múltiples.  
Número de plazas: Una.

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

- Auxiliar Administrativo.  
Número de plazas: Una. - A tiempo parcial.
- Profesora Educación Adultos.  
Número de plazas: Dos. - A tiempo parcial.

- Monitor Gimnasia Mantenimiento.  
Número de plazas: Una. - A tiempo parcial.
  - Limpiadora.  
Número de plazas: Dos. - A tiempo parcial.
  - Socorristas Piscinas.  
Número de plazas: Dos. - A tiempo parcial.
- Ampudia, 8 de abril de 1999. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

1673

### BECERRIL DE CAMPOS

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento n.º 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de julio de 1999.

Se anuncia Convocatoria Pública para la renovación del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este Municipio, por finalización del mandato del actual Juez el próximo día 16 de junio de 1999.

Según dispone el artículo 1.2 del citado Reglamento, para ser Juez de Paz se requiere se español, mayor de edad, y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Asimismo los candidatos deberán reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad, y estarán sujetos a los derechos, deberes y responsabilidades, señalados en el citado Reglamento.

Quienes estén interesados en el nombramiento podrán formular solicitud ante este Ayuntamiento, dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de treinta días naturales desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, presentándola en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se les informará de la documentación que han de acompañar, las condiciones legales para desempeñar el cargo y cualquier otra información que precisen.

Becerril de Campos, 12 de abril de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

1658

### BECERRIL DE CAMPOS

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998, en la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Becerril de Campos, 8 de abril de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

1657

### BECERRIL DE CAMPOS

#### EDICTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 26 de marzo de 1999, el expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcción, Instalaciones y Obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartados 1 y 2, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Becerril de Campos, 8 de abril de 1999. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

1656

### BOADILLA DEL CAMINO

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al Ejercicio de 1998, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boadilla del Camino, 17 de marzo de 1999. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

1681

### CARRION DE LOS CONDES

#### EDICTO

Formada por la Agencia Tributaria la Matricula del Impuesto de Actividades Económicas de este Municipio con referencia a 31 de diciembre de 1998, queda la misma expuesta a información pública por plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del R. D. 243/95.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 13 de abril de 1999. - El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino.

1672

### CASTRILLO DE DON JUAN

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1999, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL para 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Capitulo 1	6.325.000	5.805.000
Capitulo 2	949.000	9.175.000
Capitulo 3	3.413.000	250.000
Capitulo 4	6.648.000	475.000
Capitulo 5	4.315.000	
Capitulo 6		9.745.000
Capitulo 7	300.000	6.500.000
Capitulo 9	10.000.000	
Total Presupuesto	31.950.000	31.950.000

Asimismo, se expone la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario-Interventor.  
(Una plaza). - Grupo: B. - Nivel: C. D. 26.  
Agrupado con el Ayuntamiento de Antigüedad. Coeficiente Agrup. 50%.

PERSONAL LABORAL:

- Operario Servicios Múltiples  
(Una plaza).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Don Juan, 12 de abril de 1999. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

1683

### CERVERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Formados los Padrones de los precios públicos y tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al segundo semestre de 1998, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cervera de Pisuerga, 12 de abril de 1999. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

1677

### DUEÑAS

#### EDICTO

Por el presente edicto queda expuesto al público el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas de este Municipio, referido al año 1999, por un período de quince días, en las Oficinas Municipales, a efectos de reclamaciones.

Dueñas, 13 de abril de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

1680

### DUEÑAS

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1999, acordó la adjudicación definitiva del concurso "Adquisición y colocación de mobiliario urbano, en Dueñas (Palencia), 2.ª fase", a favor de la Empresa Repoblación y Plantaciones, S. A., por un importe de 3.074.437 pesetas (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos meses.

Dueñas, 13 de abril de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

1679

### ESPINOSA DE CERRATO

#### EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1999, los Proyectos Técnicos de las Obras de Planes Provinciales 1999, que seguidamente se detallan:

A) Redactado por el Sr. Arquitecto Don Alvaro Gutiérrez Baños:

- Obra número 171/99, denominada "Reparación Edificio de Usos Múltiples 1.ª fase en Espinosa de Cerrato", por importe de 2.000.000 de pesetas.

B) Redactado por el Sr. Ingeniero de caminos D. Rufino Cuesta Lanchares:

- Obra número 127/99-POL denominada "Ampliación de Abastecimiento de Espinosa de Cerrato", por importe de 10.000.000 de pesetas.

Quedan los mismo expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlos y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Espinosa de Cerrato, 7 de abril de 1999. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

1682

### ESPINOSA DE VILLAGONZALO

#### ANUNCIO

Confeccionados los Padrones de Contribuyentes por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, se expone durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante el mismo los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Espinosa de Villagonzalo, 24 de marzo de 1999. - El Alcalde, Félix López García.

1648

### HERRERA DE PISUERGA

#### EDICTO

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Palencia, la Matrícula-Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1998, correspondiente al ejercicio de 1999, la misma queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinada por los contribuyentes interesados.

Finalizado el expresado plazo, los interesados podrán interponer contra la misma, por los motivos de inclusión indebida, exclusión o alteración de datos, los recursos establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 243/95, de 17 de febrero.

Herrera de Pisuerga, 13 de abril de 1999. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

1647

### HERRERA DE VALDECAÑAS

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio de 1998, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Herrera de Valdecañas, 15 de abril de 1999. - El Alcalde, José Antonio Varas Verano.

1684

### LOMA DE UCIEZA

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 9 de abril de 1999, acordó por unanimidad la permuta con D. Miguel Soler, como propietario de la parcela número 49, sita en el polígono 408 de un trozo de su propiedad paralelo al camino Valcárcel, con el objeto de ubicar una báscula, a cambio de la parte proporcional de metros en el camino propiedad del Ayuntamiento situado en la parcela 49 de su propiedad del polígono citado. Al efecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 15 de abril de 1999. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

1670

### MANCOMUNIDAD DEL CERRATO

#### -VENTA DE BAÑOS- (Palencia)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal .....	49.620.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	17.750.000
3	Gastos financieros .....	2.463.553

##### B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales .....	1.000.000
9	Pasivos financieros .....	1.836.447
	TOTAL .....	88.730.000

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

3	Tasas y otros ingresos .....	2.300.000
4	Transferencias corrientes .....	100.523.400
	TOTAL .....	102.853.400

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de esta Mancomunidad, que es el que a continuación se detalla:

##### Personal de Plantilla:

##### PERSONAL LABORAL FIJO:

Epígrafe	Denominación	Jornada
1.1	Conductor	Completa
1.2	Conductor	Completa
1.3	Peón	Completa
1.4	Peón (Vacante)	Completa

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Venta de Baños, 5 de abril de 1999. - El Presidente, Jesús Serrano Escudero.

1653

### MAGAZ DE PISUERGA

#### EDICTO

Formada la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/95 de 17 de febrero, se pone a disposición del público en las oficinas municipales.

Contra la inclusión o exclusión del sujeto pasivo o alteración de los datos, podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Agencia Tributaria, en plazo de UN MES, a contar desde la publicación de este anuncio o reclamación económico-administrativa, en plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico - Administrativo.

Magaz de Pisuerga, 13 de abril de 1999. - El Alcalde, Gonzalo Alonso Antolín.

1651

### POZA DE LA VEGA

#### EDICTO

Por Don Eufasio Laso Miguel, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de "Ganado Ovino", en Poza de la Vega.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Poza de la Vega, 7 de abril de 1999. - El Alcalde, Santiago Ibáñez Herrero.

1643

**SANTA CECILIA DEL ALCOR****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 8 de marzo de 1999, el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico administrativas de la obra denominada "Restauración Medio Ambiental del Cauce del Arroyo de Valle o Salón", con un presupuesto de 4.421.000 pesetas, se someten a información pública por término de quince días.

Al mismo tiempo se anuncia la apertura del plazo de trece días para la presentación de ofertas para acceder a la adjudicación de dicha obra mediante concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente.

Santa Cecilia del Alcor, 9 de abril de 1999. - La Alcaldesa, (ilegible).

1645

**SANTA CECILIA DEL ALCOR****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de marzo de 1999, el pliego de condiciones técnico-administrativas que regirán el Aprovechamiento Cinegético del Coto P-10.588 M. U. P. Los Torozos, el mismo se somete a información pública por término de ocho días.

Al mismo tiempo se anuncia la apertura del plazo de trece días para la presentación de ofertas para acceder a la adjudicación de dicho aprovechamiento mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente.

**Condiciones del aprovechamiento**

- Superficie del coto: 521 Has.
- Aprovechamiento cinegético: Caza Menor según pliego de condiciones.
- Duración: Cinco temporadas cinegéticas.
- Tipo mínimo de licitación: 535.000 pesetas/año + IVA + Tasas JCL + 15% mejoras JCL + Matrícula.
- Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Santa Cecilia del Alcor, 9 de abril de 1999. - La Alcaldesa (ilegible).

1654

**VENTA DE BAÑOS****E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de marzo de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar del Centro de Día de la Tercera Edad, conforme al siguiente contenido:

**I. - Objeto del contrato:**

Es objeto del contrato la adjudicación del arrendamiento del Bar del Centro de día de la Tercera Edad.

**II. - Tipo de licitación:**

El canon se fija en la cantidad de 300.000 pesetas anuales.

**III. - Duración del contrato:**

La duración del contrato será de un año prorrogable por cinco años.

**IV. - Publicidad de los pliegos:**

Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Generales del Ayuntamiento.

**V. - Exposición del pliego de condiciones:**

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

**VI. - Garantías:**

Serán del 2% la garantía provisional y del 4% la definitiva.

**VII. - Presentación de proposiciones:**

Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación en el B. O. de la provincia.

**VIII. - Apertura de proposiciones:**

Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la tramitación del plazo de presentación de proposiciones (a estos únicos efectos el sábado se considere inhábil).

**IX. - Modelo de proposición:**

Se encuentra recogido en el pliego de condiciones.

Venta de Baños, 30 de marzo de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

1471

**VILLALACO****E D I C T O**

Habiéndose aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de abril de 1999, el proyecto técnico de la obra "Rehabilitación de inmueble -Casa de D. Salvino Sierra- en Villalaco", redactado por la Arquitecto D.ª Inés Mendo Calvo, queda el mismo expuesto al público, por término de quince días a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villalaco, 13 de abril de 1999. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

1671

**Anuncios Particulares****COMUNIDAD DE REGANTES 1.ª DE ALAR DEL REY****JUNTA GESTORA****E D I C T O**

Esta Comunidad, en Asamblea General celebrada el día 11 de abril del presente año, por unanimidad de los asistentes, aprobó los Estatutos de la Comunidad de Regantes 1.ª de Alar del Rey.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201.6 del Reglamento del D. P. H., se hace público por medio del presente edicto que dichos Estatutos permanecerán expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos de Alar de Rey y Herrera de Pisuegra, por término de treinta días, al objeto de que puedan ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alar del Rey, 13 de abril de 1999. - El Presidente de la Junta Gestora, Luis Alberto Ruiz Rodríguez.

1652